



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-075-2016**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de Marzo de 2016.

C. [REDACTED]
Presente:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Ley de transparencia existente en Tamaulipas.” (Sic).

En relación a lo anterior, le informo que, la Ley que rige actualmente al Estado de Tamaulipas, en materia de transparencia “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas” expedida mediante el decreto No LX-738, del 07 de octubre de dos mil nueve y publicado en el Periódico Oficial No. 132, del 04 de noviembre de dos mil nueve, misma que se adjunta a la presente en formato pdf.

Asimismo puede consultar la normatividad relacionada con la materia a través de nuestra página electrónica http://www.itait.org.mx/informacion_publica/leyes.asp.

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 72, y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**